

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN MEDUCA-OEI

País: Panamá

Proyecto: Calidad Educativa del Componente III del Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo

Sector: Educación

Resumen: Selección y Contratación de firma consultora para la elaboración de malla curricular con pertinencia a la República de Panamá, que funja como base referencial y fundamental para el fortalecimiento de la planificación y organización docente.

Contrato de Préstamo: No. 4357/OC-P

No. de identificación de la Consultoría: OEI-BIDMECSE-136-2021

Fecha límite: 10 de diciembre de 2021

ANTECEDENTES

EL MEDUCA y LA OEI, unen esfuerzos para el beneficio de la población panameña y por lo tanto formalizan y suscriben el Convenio Específico de Cooperación para apoyar en actividades específicas relacionadas con el componente 3 Apoyo pedagógico integral y continuo del Programa “Mejorando La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”; el cual financiará: “(i) Acciones de acompañamiento pedagógico y capacitación en lectoescritura y Matemática, entre otros; Provisión de materiales didácticos para docentes y estudiantes; y adecuación de mobiliario escolar; y (ii) El desarrollo e implementación de una intervención pedagógica y de gestión focalizada en las escuelas que resulten con más bajo desempeño según las evaluaciones de aprendizaje realizadas por el SIMECE. Las acciones de apoyo pedagógico estarán basadas en los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA)”

Objetivo del proyecto: contribuir con los objetivos establecidos en el Programa “Mejorando La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo” que entre otras áreas incluye: afianzamiento de la lectoescritura, pensamiento científico y matemático, sociales y modalidades flexibles, que derivan en competencias y actitudes que favorecen el desempeño de nuestros jóvenes y adultos en la vida cotidiana, dentro y fuera de los centros educativos oficiales.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: Selección y contratación de firma consultora para formulación e implementación de un plan de formación docentes, supervisores y directores en el uso de nuevos recursos pedagógicos en niveles de educación oficial de pre-escolar a pre-media de Republica de Panamá.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general: Elaborar malla curricular adaptada a la República de Panamá, para el fortalecimiento de las habilidades del lenguaje escrito para la secuencia de aprendizaje de estudiantes de preescolar y de primero a sexto grado de Educación Básica General.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar las secuencias de aprendizaje para el desarrollo del aprendizaje y enseñanza de la lectura y escritura como herramienta para el mejoramiento de las habilidades y conocimientos del idioma español.
2. Proponer secuencias de aprendizaje que sean implementadas en Centros educativos oficiales, así como en aulas de multigrado, como insumo referente para la elaboración y validación de diferentes tipos de materiales impresos, de audio, audiovisuales o digitales, así como orientaciones para los docentes.

Con la finalidad de brindar una herramienta curricular que mejore la enseñanza del idioma español en los centros educativos oficiales, la OEI Panamá invita a las Firms Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

La firma consultora deberá incluir en su expresión de interés una carta de presentación escrita en español, que indique nombre completo de la Firma Consultora, nombre completo de la persona de contacto debidamente autorizada para firmar la expresión de interés y actuar en nombre de la firma, dirección, número de teléfono, correo electrónico, información sobre la organización de la firma y sus principales áreas de actuación. Deberá incluir una breve descripción de la experiencia general de la firma y presentar los documentos legales de constitución del país en que reside.

Experiencia de la firma consultora

- Un mínimo de 5 años de experiencia en la gestión de proyectos en educación.
- Experiencia comprobada en la creación de mallas curriculares, planes de estudio, diseños curriculares y/o procesos metodológicos para la enseñanza del idioma español.
- Experiencia en acompañamiento y asesoría a procesos para el fortalecimiento de las habilidades de lectura y escritura en la región del idioma español.
- Experiencia en estudios y/o investigaciones cuantitativos o cualitativos concernientes a herramientas de enseñanza y aprendizaje del idioma español.

OBSERVACIONES

Las firmas consultoras deben presentar la documentación que dé cuenta de la experiencia requerida. Por cada experiencia presentada deberán indicar una breve descripción del alcance del trabajo, el nombre del cliente o una descripción genérica del cliente, el monto del contrato, el plazo de ejecución y cualquier otra información relevante. Todo contrato y orden de proceder deberá estar acompañada con una nota a satisfacción de los servicios prestados de parte del cliente final.

La OEI no se responsabilizará por expresiones de interés cuyo contenido no pueda accederse o que lleguen a las casillas de correo señaladas con posterioridad a la fecha y hora indicada.

La OEI no será responsable de ningún costo o gasto incurrido por el interesado en relación con la preparación o entrega de las expresiones de interés.

Las firmas consultoras deben indicar la nacionalidad de la firma y nombre del representante legal. Se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica.

Las firmas Consultoras serán seleccionados en base al método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) , GN-2350-15 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas interesadas podrán obtener más información en la dirección abajo indicada, en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (hora local).

Estas expresiones de interés deberán ser entregadas vía correo electrónico, a más tardar el 10 de diciembre de 2021.

Comunicaciones: para la presentación de muestras de interés, consultas, dudas o aclaración sobre interpretación del contenido por parte de los oferentes, se deben presentar a la dirección: contrataciones.pan@oei.int